



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 694 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, la ejecución de la obra de entubamiento del canal de desagüe pluvial ubicado sobre la calle Mar de Ajó.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de ejecutar la obra de entubamiento del canal de desagüe pluvial ubicado sobre la calle Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado la necesidad de realizar el entubamiento del canal de desagüe existente sobre la calle Mar de Ajó, debido a los inconvenientes y riesgos que genera su condición de zanja a cielo abierto.

Que; la existencia de canales abiertos dificulta la circulación peatonal y vehicular, limita la accesibilidad a los domicilios y representa un peligro permanente para niños, personas mayores y demás vecinos que transitan por el lugar.

Que; durante las precipitaciones el canal incrementa su caudal, generando riesgos de desbordes, anegamientos y erosión de los márgenes, afectando la infraestructura vial y las condiciones de seguridad del sector.

Que; la acumulación de residuos y vegetación en las zanjas abiertas favorece la obstrucción del escurrimiento de las aguas pluviales, además de propiciar la proliferación de insectos y otros vectores que afectan la salud pública.

Que; la ejecución de la obra de entubamiento permitirá optimizar el sistema de drenaje urbano, mejorar la accesibilidad, reducir riesgos de accidentes y contribuir al ordenamiento del espacio público.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

condiciones de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.

Que; asimismo es competencia municipal promover obras de infraestructura destinadas al saneamiento, el desarrollo urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Entubamiento sobre calle Mar de Ajó. B° Irupé – Ongay

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, realice los estudios técnicos correspondientes y disponga la ejecución de la obra de entubamiento del canal de desagüe pluvial ubicado sobre la calle Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2º: Solicitar que la obra contemple, de acuerdo con el relevamiento técnico, la instalación de la infraestructura hidráulica necesaria, incluyendo conductos, cámaras de inspección, sumideros y demás obras complementarias que garanticen el correcto escurrimiento de las aguas pluviales.

Artículo 3º: Solicitar asimismo que, una vez finalizada la obra, se realicen las tareas de recomposición de calzada, veredas y accesos domiciliarios que resulten afectados por su ejecución.

Artículo 4º: De forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 694-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 694-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 694-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1113

[Comunicación N°: C1113 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 694-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,